

## ACTA DE ADJUDICACION

Siendo las 11:30 a.m. horas, del día 23 del mes de diciembre del año 2019, en el domicilio Km. 22 de la Autopista Duarte de las instalaciones de Merca Santo Domingo, el Comité de Compras y Contrataciones de Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM). Reunidos todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de MERCADOM, con la finalidad de el proceso de Comparación de Precios No. **MERCADOM-CCC-CP-2019-0009**, para dar los servicios de Seguridad Privada las 24 horas del día en todo el perímetro de MERCADOM y del MERCA SANTO DOMINGO, el cual entrara en vigencia de tres meses, a partir del mes de enero del año 2020, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

El presente proceso que nos ocupa se inició con el requerimiento del Departamento Administrativo, en fecha 09 de diciembre del 2019. De inmediato se solicitó a la Dirección Financiera la Certificación de Fondos correspondientes y la autorización del Administrador. Obtenida ésta, se realizó la invitación a los Proveedores del Estado que podían dar el servicio requerido, a saber: **Vinaca Security, SRL, Servicios de Guardianes Industriales, SRL, Seguridad Gigante, SRL.**

En ese mismo orden la Comisión abrió la Convocatoria a Comparación de Precios; en fecha 10 de diciembre del 2019 y se procedió hacer la invitación a presentar ofertas y se ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes y luego de expedido el Informe Pericial de Evaluación de Ofertas correspondiente al presente proceso, emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional de la comparación de precios de referencia, a favor de la sociedad **(Servicios de Guardianes Industriales, SRL).**

Agotados y conocidos todos los puntos concernientes a la agenda de esta reunión, se declara cerrada la sesión por sus miembros presentes y firmantes en fe de lo cual hacemos constar con las rubricas de este documento.

Con lo anterior se da por concluida la presente Acta de Adjudicación, firmando al margen los que en ella intervinieron. Se levanta la presente a petición de los involucrados.



**Lic. Ynedino Pérez Pérez**  
Director Administrativo y Financiero  
Presidente



**Lic. Arcadio Tavárez**  
Director de Operaciones  
Miembro



**Lic. Kelnis Ponceano**  
RAI  
Miembro